Resolución Numero: 217 Año: 2013 - 1/1



583/1997

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, efectúe un relevamiento de todos los permisos especiales de estacionamiento, otorgados a distintos vecinos que por diferentes razones personales (discapacidad, enfermedad, etcétera), obtuvieron dicha autorización, y comprobar que los mismos continúen cumpliendo con el motivo por el cual fueron otorgados.

ARTÍCULO 2º.- INFORMAR a este Cuerpo, una vez cumplimentado el relevamiento, para proceder a derogar aquellos permisos que no cumplan con el objeto por el que fueron concedidos.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD № 2 1 7 /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/07/2013.-

C.P. Alberto Abel ARAUZ SECRETARIO MCEJO DELIBERANTE USINIANA